

ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. MODIFICACION Nº 4 DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL PARA EL AÑO 2020.

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

*Las bolsas de vinculación 1-2-2 y 1-9-2, no tienen saldo suficiente para poder contabilizar dos facturas de gastos del mes de diciembre de 2020. Por un lado, la factura del servicio de cocina, prestado por Ausolan, por importe de 14.901,87 euros, y por otro lado la última factura de suministro de gas del año 2020, por importe de 3.909,39 euros.*

*La bolsa de vinculación 1-2-2 tiene de saldo 11.460,15 euros, siendo necesario un incremento del crédito disponible de la bolsa por importe de 3.450,00 euros, para poder reconocer el gasto de la factura del servicio de cocina del mes de diciembre, de 14.901,87 euros.*

*Se propone un incremento de crédito en la partida 1-2314-22000 Gastos ocasionados por el covid-19, que tiene un saldo negativo de crédito disponible de - 2.796,93 euros, por importe de 2.250,00 euros.*

*Y un incremento de crédito en la partida 1-2314-2279900 Contrato empresa gestión cocina, que tiene un saldo positivo de crédito disponible de 13.638,31 euros, por importe de 1.200,00 euros*

*La bolsa de vinculación 1-9-2 tiene de saldo 744,32 euros, siendo necesario un incremento de crédito disponible de la bolsa por importe de 3.500,00 euros, para poder reconocer el gasto de la factura de suministro de gas del mes de diciembre, de 3.909,39 euros.*

*Se propone un incremento de crédito en la partida 1-9200-2279900 Contrato gestión y asesoramiento, que tiene un saldo negativo de -5.464,57 euros, por importe de 3.500,00 euros.*

*Todos los incrementos de crédito propuestos, se financiarán con la baja de crédito de la partida 1-2110-16000 Seguridad Social de la Empresa, que tiene un saldo de 50.998,25 euros.*

*MODIFICACIÓN: Transferencia de Crédito (+)*

*PARTIDA: 1 2314 22000 Gastos ocasionados a causa del covid19 2.250,00*

*PARTIDA: 1 2314 2279900 Contrato empresa gestión cocina 1.200,00*

*PARTIDA: 1 9200 2279900 Contrato gestión y asesoramiento 3.500,00*

*TOTAL: 6.950,00 euros*

*FINANCIACIÓN: Transferencia de Crédito (-)*

*PARTIDA: 1 2110 16000 Seguridad Social de la Empresa*

*IMPORTE: 6.950,00 euros*

*Se propone*

*1.- Aprobar inicialmente el Expediente N° 4/2020 del presupuesto del Organismo Autónomo Residencia municipal de Ancianos San Vicente de Paúl para el año 2020, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.*

*2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.*